



UNIVERSIDAD  
DE CÓRDOBA

## DECLARACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La Universidad de Córdoba, consciente de las consecuencias medioambientales que se desprenden de las actividades de investigación, docencia y administración que desarrolla, y conectora de que, como Institución de Enseñanza Superior, tiene la responsabilidad de transmitir y extender conocimientos y valores ambientales en los ámbitos personal, social y profesional, reconoce la sostenibilidad ambiental como uno de sus principios fundamentales, integrando criterios medioambientales en todas las esferas de su actividad.

Se pretende así fomentar entre todos los miembros de la comunidad universitaria, trabajadores, estudiantes y organizaciones relacionadas, una cultura ambiental basada en la responsabilidad para la protección y mejora del medio ambiente, como eje esencial para generar procesos transformadores hacia la sostenibilidad.

La Universidad de Córdoba plantea mejorar de forma continua su desempeño ambiental y para ello tiene definidos los siguientes compromisos:

1. Estudiar y analizar las actividades desarrolladas en el ámbito de la Universidad de Córdoba que sean generadoras de impacto sobre el medio ambiente, diseñando acciones dirigidas a la mejora de los aspectos ambientales asociados.
2. Sensibilizar, formar e informar a los miembros de la comunidad universitaria sobre su responsabilidad en la gestión ambiental de la Universidad, fomentando además su participación en la mejora ambiental de ésta.
3. Cumplir la legislación medioambiental vigente y otros requisitos aplicables a la Universidad, y mantener una relación de diálogo y colaboración con la Administración a través de sus órganos ambientales competentes.
4. Procurar la preservación, conocimiento y puesta en valor de los recursos naturales y biodiversidad existentes en los diferentes campus.
5. Fomentar el ahorro de energía, agua y materias primas, así como potenciar una movilidad más sostenible en el marco de estrategias de reducción de emisiones y mitigación y adaptación al cambio climático.
6. Prevenir la contaminación, por medio tanto de la mejora en la gestión de los residuos, vertidos y emisiones como de su minimización, incorporando los principios de la economía circular.
7. Promover una labor docente, investigadora y de transferencia coherente con el compromiso ambiental de la Universidad, potenciando la incorporación de los conceptos de sostenibilidad en los currículos, programas y proyectos de I+D+i.
8. Velar por la inclusión de la perspectiva ambiental en los procesos de compras y contratación, así como en la planificación de la edificación y urbanismo.
9. Difundir la política ambiental entre las personas y entidades que trabajen para la Universidad o en nombre de ésta, incluyendo los contratistas y proveedores, con el fin de dar a conocer los compromisos adquiridos y establecer una colaboración activa en la consecución de los mismos.
10. Respaldar una planificación ambiental dirigida al cumplimiento de los compromisos detallados, así como revisar y mantener esta política ambiental, para que resulten apropiados a la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales de las actividades desarrolladas.

En Córdoba, a 22 de diciembre de 2022

EL RECTOR

Manuel Torralbo Rodríguez